**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 1**
**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá, D.C. Fecha

Señores
**FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FEAB-IOCA-0019-2022**

**OBJETO**: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS Y OTROS BIENES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FEAB.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

**1.** Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

**2.** Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

**3.** Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

**4.** Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

**5.** Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

**6.** Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**7.** Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.

**8.** Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

**9.** Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.

**10.** Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

**11.** Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.-(si aplica)

**12.** Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

**13.** Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

**14.** Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

**15.** Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

**16.** Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes.

**17.** Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.

**18.** Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: ....., según las siguientes normas: ..... (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

**19.** Que los siguientes documentos _____ de nuestra propuesta corresponde a la acreditación de una o algunas de las siguientes condiciones: Proceso de reincorporación, Proceso de reintegración, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Población indígena, negra, afro, raizal, palenquera room o gitana – , por lo tanto expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones), la publicación de los mismos. (en el evento de no realizar manifestación alguna, la FGN/FEAB no asumirá responsabilidad por violar el derecho a la intimidad de los oferentes, de sus trabajadores o socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto del artículo 5° y 6° de la Ley 1581 de 2012

**20.** Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

**21.** La vigencia de esta propuesta es por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de su presentación.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

| | |
|---|---|
| Persona de contacto | |
| Dirección | |
| Número de teléfono | |
| Número de Celular | |
| e-mail | |

Cordialmente,

_____

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de presentar la oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar en la oferta el poder debidamente otorgado con presentación personal ante notario tanto el apoderado como el poderdante.

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 2**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**
**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

Bogotá, D.C. Fecha

Señores
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación **FEAB-IOCA-0019-2022**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Fondo Especial para la Administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación –FEAB para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____
Nombre y firma del representante legal

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO NO 3.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISEÑADAS POR EL FEAB PARA SATISFACER SU NECESIDAD**

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015**.**

Señor proponente, se ha publicado la ficha técnica del servicio, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la ficha técnica del servicio solicitado, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del servicio fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como:

*"Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato"*

| | |
|---|---|
| **Clasificación del bien o servicio** | 781018 |
| **Nombre Comercial del Bien o Servicio** | Transporte de carga por carretera.<br><br>El presente documento contiene las condiciones propias del servicio que requiere el FEAB<br><br>La Ley 105 de 1993, estipula que el transporte de carga será prestado por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas y el Gobierno Nacional es quien regula su funcionamiento. La Ley 336 de 1996, actual Estatuto Nacional de Transporte reglamentada por los Decretos cientos setentas de 2001, entre los que se encuentra el Decreto 173, que indica que el servicio público de transporte terrestre automotor de carga es aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, en vehículos automotores de servicio público a cambio de una remuneración o precio, bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad<br><br>El traslado de personas y cosas de un lugar a otro mediante retribución, configura el servicio público de transporte, el cual solo se puede realizar con vehículos homologados por el Ministerio de Transporte, matriculados en el servicio público y vinculados a una empresa de transporte debidamente constituida y habilitada por autoridad competente, la prestación del servicio con vehículos clase Grúa, que no pertenecen o no son de propiedad de la persona dueña de los vehículos objeto de remolque, deben trasladarse a través de vehículos de servicio público de carga. |
| **Calidad** | El servicio debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.<br>• Los vehículos y/o equipo debe operarse con los dispositivos operacionales, de seguridad y/o componentes requeridos por el fabricante.<br>• Los vehículos y/o equipo debe cumplir con los Mantenimiento e inspecciones frecuentes (preoperacionales, diarias y/o mensuales) y periódicas. |
| **Generalidades** | Servicio de Transporte |
| **Requisitos generales** | El contratista que desarrolle el objeto contractual deberá atender las especificaciones técnicas, según la operación logística que requiera el Fondo Especial para la Administración de Bienes. |

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

<table>
<tr>
<td>Requisitos específicos</td>
<td>
Las grúas y montacargas podrán ser de propiedad del contratista y/o ser alquilados; en tal caso de ser alquilados, el contratista deberá verificar que los mismos cumplen los requerimientos técnicos exigidos por la entidad y la normatividad vigente.<br><br>
1. Traslado interno de los rodantes:<br><br>
El futuro contratista debe contar con el servicio disponible a nivel nacional de:<br><br>
a) Montacargas con capacidad de 3Ton: para traslado de vehículos liviano y demás bienes muebles con un peso inferior a 3000 Kilogramos<br>
b) Montacargas con capacidad de 5Ton: para traslado de vehículos pesados y demás bienes muebles con un peso inferior a 5000 Kilogramos<br>
c) Grúa Telescópica : para traslado de vehículos de carga y otros de más de 5Ton<br><br>
El(los) conductor(es) de montacargas deben portar licencia de conducción como mínimo B1.<br><br>
2. Servicio de traslado de automotores entre dos puntos (origen-destino) a nivel nacional.<br><br>
El Contratista debe contar con el servicio disponible a nivel nacional y simultaneo de grúas para el transporte de todo tipo de carga incluida la de gran tamaño y peso, NPR, carros, motos, camionetas, camiones sencillos, doble troques y otros. Es decir debe contar con:<br><br>
• Grúa de plataforma sencilla, la que se denominara tipo A,<br>
• Grúa doble plancha para dos vehículos que se denominara tipo B<br>
• Grúa tipo pluma para los pesados que será la tipo C.<br><br>
El(los) conductor(es) de grúas de traslado de automotores a nivel nacional, deben portar licencia de conducción mínimo D que les permite conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Facturación</td>
<td>
El valor del servicio se cancelará de la siguiente manera:<br><br>
1. Traslado interno de los rodantes: El servicio será facturado mes vencido y por la totalidad de los servicios prestados y aprobados por el supervisor del futuro contrato.<br><br>
2. Servicio de traslado de automotores entre dos puntos (origen-destino) a nivel nacional.<br><br>
La facturación dependerá del recorrido en kilómetros desde el origen hasta el destino y el tipo de grúa empleado y autorizado, lo cual deberá ser facturado cada vez que se finalice un servicio con la aprobación del supervisor, es decir de acuerdo a los kilómetros recorridos (según valores de la oferta económica):<br><br>
<table>
<tr><th colspan="5">VALOR DE LOS TRASLADOS CON RELACION A LOS KILOMETRAJE</th></tr>
<tr><th>NO.</th><th>RECORRIDO KM</th><th>GRUA TIPO A *</th><th>GRUA TIPO B**</th><th>GRUA TIPO C***</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1-20</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>21-50</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>51-100</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>101-200</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>201-260</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>261-300</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
*GRUA TIPO A Grúa plataforma sencilla<br>
**GRUA TIPO B Grúa plataforma doble pacha para dos vehículos<br>
***GRUA TIPO C Grúa tipo pluma
</td>
</tr>
<tr>
<td>Servicio Requerido</td>
<td>Se pretende contar con un servicio de grúa que permita optimizar las labores operativas y administrativas del FEAB en procura del cuidado y conservación de los bienes bajo su administración en los lugares donde se encuentran almacenados, por lo tanto se tiene en principio la necesidad de los siguientes servicios:</td>
</tr>
</table>

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

| Ítem | Matricula | Clases bienes | Marca | Modelo | Resolución SAE | Fecha Resolución | Lugar de ubicación actual | Lugar al que debe trasladarse |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **VBD961** | AUTOMOVIL | MAZDA | 1991 | **2238** | **29-oct-21** | ALPOPULAR CAUCA-POPAYAN (KM 3 VARIANTE SUR - VIA VEREDA DE TORRES) | PATIO FGN POPAYAN - Carrera 9 Norte entrada al Bosque Vereda San Bernardino Lote Morinda Garruchal |
| **2** | **SNK514** | CAMION | CHEVROLET | 2003 | **2355** | **18-nov-21** | ALMAGRARIO CORDOBA-MONTERIA / KM 6 VÍA MONTERÍA CERETÉ ANTIGUO IDEMA | Km 7 vía Cereté Montería Corregimiento Mateo Gómez Vereda el Chocolate |
| **3** | **GPB886** | CAMIONETA PASAJEROS | TOYOTA | 1974 | **1975** | **22-sep-21** | ALPOPULAR VILLAVICENCIO / KM 17 VÍA ACACIAS - VILLAVICENCIO | PATIO VILLAVICENCIO Kilómetro 1 Vía Acacias |
| **4** | **CEB586** | UNIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA | CAMION | 1995 | **2404** | **26-nov-21** | PATIO CEIBAS-NEIVA- HUILA/ CARRERA 7 22 63 ZONA INDUSTRIAL PALERMO | PATIO HUILA - Km 5 Vía Neiva - Palermo |
| **5** | **UQM118** | CAMION | CHEVROLET | 1983 | 2505 | **13-dic-21** | ALMAGRARIO CUNDINAMARCA / KM1 VIA MADRID SUBACHOQUE | PATIO JACALITO - Vereda Jacalito Vía Tenjo |
| **6** | **SRA278** | CAMION | PEGASSO | 1980 | 2571 | **27-dic-21** | ALMAGRARIO MONTERIA /KM 6 VÍA MONTERÍA CERETÉ ANTIGUO IDEMA | PATIO JACALITO - Vereda Jacalito Vía Tenjo |
| **7** | **CGA156** | VEHICULOS | CAMIONETA REPARTO | 1990 | 2566 | **22-dic-21** | ALPOPULAR POPAYAN CAUCA/ KM 3 VARIANTE SUR - VIA VEREDA DE TORRES | PATIO FGN POPAYAN - Carrera 9 Norte entrada al Bosque Vereda San Bernardino Lote Morinda Garruchal |
| **8** | **EKN318** | CAMPERO | CHEVROLET | 2003 | 1 | **03-ene-22** | ALPOPULAR CAUCA-POPAYAN | PATIO FGN POPAYAN - Carrera 9 Norte entrada al Bosque Vereda San Bernardino Lote Morinda Garruchal |
| **9** | **JCY48D** | MOTOCICLETA | BAJAJ | 2015 | 2 | **03-ene-22** | PATIO CEBAS NEIVA HUILA-CARRERA 7 22 63 ZONA INDUSTRIAL PALERMO | PATIO HUILA - Km 5 Vía Neiva - Palermo |

ANEXO

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10** | **SNB768** | CARROTANQUE | CHEVROLET | 1988 | 4 | **04-ene-22** | ALPOPULAR META-KM 17 VÍA ACACIAS - VILLAVICENCIO | PATIO VILLAVICENCIO Kilómetro 1 Vía Acacias |
| **11** | **BRF069** | CAMPERO | CHEVROLET | 2004 | 100 | **25-ene-22** | ALPOPULAR CAUCA-POPAYAN / KM 3 VARIANTE SUR - VIA VEREDA DE TORRES | PATIO FGN POPAYAN - Carrera 9 Norte entrada al Bosque Vereda San Bernardino Lote Morinda Garruchal |
| **12** | **PEP970** | AUTOMOVIL | MAZDA | 2001 | 100 | **25-ene-22** | ALPOPULAR CAUCA-POPAYAN / KM 3 VARIANTE SUR - VIA VEREDA DE TORRES | PATIO FGN POPAYAN - Carrera 9 Norte entrada al Bosque Vereda San Bernardino Lote Morinda Garruchal |
| **13** | **GFH04C** | MOTOCICLETA | YAMAHA | 2011 | 206 | **22-feb-22** | ALMAGRARO SANTANDER - BUCARAMANGA / KM3 VIA PALENQUE CAFÉ MADRID VIA CHIMITA | PATIO GIRON - Calle 46 No. 16-15 |
| **14** | **KFG509** | CAMIONETA PASAJEROS | CHEVROLET | 1988 | 409 | **24-mar-22** | ALMAGRARIO MONTERIA /KM 6 VÍA MONTERÍA CERETÉ ANTIGUO IDEMA | Km 7 vía Cereté Montería Corregimiento Mateo Gómez Vereda el Chocolate- PATIO MONTERIA |
| **15** | **ZRL517** | AUTOMOVIL | MAZDA | 1997 | 537 | **19-abr-22** | PATIO CEIBAS NEIVA-HUILA / CARRERA 7 22 63 ZONA INDUSTRIAL PALERMO | PATIO HUILA - Km 5 Vía Neiva - Palermo |
| **16** | **ARR20E** | MOTOCICLETA | HONDA | 2016 | 556 | **21-abr-22** | PATIO CEIBAS-NEIVA- HUILA / CARRERA 7 22 63 ZONA INDUSTRIAL PALERMO | PATIO HUILA - Km 5 Vía Neiva - Palermo |
| **17** | **PLN769** | CAMPERO | TOYOTA | 1996 | 738 | **18-may-22** | PATIO CEIBAS HUILA- NEIVA CARRERA 7 22 63 ZONA INDUSTRIAL PALERMO | PATIO HUILA - Km 5 Vía Neiva - Palermo |
| **18** | **GPF961** | CAMPERO | TOYOTA | 1978 | 990 | **15-jul-22** | Alpopular meta Villavicencio / km 17 vía Acacias - Villavicencio | PATIO VILLAVICENCIO Kilómetro 1 Vía Acacias |

ANEXOS

| | |
|---|---|
| | Los anteriores movimientos deben realizarse en grúas que cumplan con los estándares a nivel nacional para el transporte de rodantes.<br><br>Los bienes muebles objeto de traslado son aquellos recibidos, pero también aquellos que puedan ser recibidos por el Fondo Especial para la Administración de Bienes – FEAB, como por la Fiscalía General de la Nación a cualquier título legítimo, y por lo tanto el futuro contrato será ejecutado a través de una bolsa hasta agotar el presupuesto o la terminación del plazo contractual, lo que suceda primero. |
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** | **1.** Disponer de la maquinaria y equipos de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, el cual en cada caso debe contar con los permisos de funcionamiento y rodamiento ordenados por la Legislación vigente.<br>**2.** Prestar el servicio con vehículos homologados por el Ministerio de Transporte, matriculados en el servicio público. En caso de prestar el servicio con vehículos que no son propiedad del contratista, le asiste la obligación a este de verificar que corresponda a vehículos vinculados a una empresa de transporte debidamente constituida y habilitada por autoridad competente.<br>**3.** Disponer del personal para el manejo de la maquinaria y equipos con la formación acreditada para cada caso de acuerdo con lo indicado en el en el anexo técnico.<br>**4.** Suscribir acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, previa registro presupuestal y aprobación de la garantía; y allegar con esta el cronograma para el traslado de los automotores inicialmente los señalados en el anexo técnico para el visto bueno del supervisor del contrato.<br>**5.** Realizar los desplazamientos a los sitios dentro del territorio nacional donde se encuentre el (los) bien(es) para los servicios que se indique por el supervisor del contrato y en las fechas acordadas.<br>**6.** Realizar traslados, ubicaciones y reubicaciones de los bienes muebles indicados por el supervisor a nivel nacional, de manera simultánea de conformidad con lo indicado en el anexo técnico.<br>**7.** Realizar las actividades dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato, y acompañadas por personal del FEAB o la Subdirección Regional de Apoyo de acuerdo.<br>**8.** Presentar al supervisor del contrato informe de las actividades descritas en el anexo técnico de forma mensual, el cual debe contener la identificación y descripción de lo realizado, señalando color, marca, número de serie, demás números de identificación (según el caso) de los bienes junto con la fecha de realización, para los demás bienes señalar su descripción.<br>**9.** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.<br>**10.** Cumplir con la metodología, disposiciones técnicas y legales exigidas para los servicios descritos en el numeral 2.2.<br>**11.** Cumplir con todas las medidas de protección y bioseguridad establecidas por el Gobierno nacional y las diferentes autoridades distritales y departamentales, lo anterior a causa del COVID-19.<br>**12.** Contar con los permisos exigidos por las autoridades, nacionales, departamentales y/o municipales, para el desplazamiento a las diferentes zonas donde se deberán prestar los servicios.<br>**13.** Responder por los daños causados durante la actividad de traslado o de reubicación de los bienes. En caso de presentarse, se levantará un acta con el personal de la entidad que acompaño la actividad, la cual será remitida al supervisor del contario quien hará a los tres días hábiles siguientes el requerimiento al contratista, quien deberá arreglar el daño dentro de los quince días calendario siguientes.<br>**14.** Incluir dentro de la póliza de transporte como beneficiario al FEAB, por el término de ejecución del contrato, la cual deberá ser presentada antes de la firma del acta de inicio.<br>**15.** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato. |

**Me comprometo a cumplir** las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con “Ficha técnica” publicada en el SECOP II.

_____

Nombre y firma del representante legal
CC

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO NO 4.**

**FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**

**VER LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP II EN FORMATO EXCEL**

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO NO. 5**

**FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS**

En la ciudad de_____ a los_____ días del mes de _____del año ____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por_____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____,y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a l Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso **FEAB-IOCA-0012-2022,** cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina_____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del FEAB, y serán distribuidas de la siguiente forma:

| **INTEGRANTES** | **%** | **LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el FEAB. (En caso de Uniones Temporales) Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL. (En caso de Consorcios) Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO.

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte del FEAB el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de _____ de **(INDICAR EL AÑO),** por quienes intervinieron,

| | |
|---|---|
| _____ | _____ |
| Nombre | Nombre |
| CC | cc |
| Representante Legal | Representante Legal |
| NIT: | NIT: |
| Dirección: | Dirección: |
| Teléfono: | Teléfono: |
| NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA | |

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO NO. 6**
**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)**
**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

| |
|---|
| EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. |

Dada en _____, a los (  )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 7**

**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)**

**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los (  )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 8**
**EXPERIENCIA REQUERIDA**

| Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado | Contratista | Contratante | Objeto | Cuantía SMLMV | Información adicional - informar link y/o contacto del contratante. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**Total SMMLV: $**

**Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en el presente pliego de condiciones para acreditar la experiencia y adjuntar las certificaciones que así lo acrediten.**

_____
Nombre y firma del representante legal

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 9**
**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**
**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **FEAB-IOCA-0019-2022,** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:
Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el Fondo Especial para la Administración de la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la función pública y la contratación estatal.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 10**

**DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS**

**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).
_____
_____
_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen: _____
_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 11**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)**

Bogotá, D.C. Fecha

Señores
**FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FEAB-IOCA-0019-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS Y OTROS BIENES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FEAB**

**ASUNTO:** Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____

Nombre y firma del representante legal o de la persona natura

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO No. 12**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Dado que el Apoyo a la Industria Nacional es factor de puntuación el Oferente no podrá modificar los porcentajes totales de componente de servicios nacionales ofrecidos en la ejecución del Contrato.

El FEAB asignará hasta diez (10) puntos a las Ofertas que demuestren Apoyo a la Industria Nacional. La evaluación de este criterio se efectuará como sigue:

a. El Oferente colombiano o las Figuras Asociativas en donde el cien por ciento (100%) de los Integrantes sean personas naturales o jurídicas, colombianos, que se comprometan a vincular a mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para la ejecución del contrato en el caso de resultar adjudicatario, la totalidad de los puntos. Diez (10) puntos.
b. Los Oferentes extranjeros o las Figuras Asociativas en donde todos los Integrantes no sean colombianos, que acrediten reciprocidad o trato nacional, que se comprometan a vincular a mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para la ejecución del contrato en el caso de resultar adjudicatario, la totalidad de los puntos. Diez (10) puntos.
c. De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, los Oferentes que no cumplan con lo señalado en los literales (a) o (b) anteriores, podrán obtener hasta nueve (9) puntos si se comprometen a vincular personal colombiano para la ejecución del contrato en los porcentajes que se establecen en la siguiente tabla.

La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

<table>
<tr><th colspan="3">FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL<br>Puntaje máximo posible en este factor = 10 puntos</th><th></th></tr>
<tr><th>SUBCRITERIO</th><th>CONDICIONES</th><th>PUNTAJE</th><th>SELECCIONAR CON UAN X</th></tr>
<tr><td>SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (subcriterio 1)</td><td>La totalidad de la estructura plural o Proponente individual deben cumplir y ser:<br><br>Personas naturales nacionales, personas naturales extranjeras residentes en Colombia, o personas jurídicas nacionales.<br>Personas jurídicas extranjeras con o sin sucursal en Colombia o las personas naturales extranjeras no residentes en el país, que hayan acreditado la reciprocidad o trato nacional, así como las Estructuras Plurales integradas por dichas personas.<br><br>La estructura plural o Proponente individual debe comprometerse a vincular a mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano a la ejecución contractual.</td><td>10 puntos</td><td></td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (subcriterio 2)</td><td>Proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia y Estructuras Plurales de origen extranjero sin sucursal en Colombia que no hayan acreditado la reciprocidad y que se comprometa a vincular como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de personal colombiano a la ejecución contractual, se les otorgará puntaje de conformidad con la siguiente tabla:<br><table><tr><th>COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO</th><th>PUNTAJES</th></tr><tr><td>50% de componente nacional y hasta el 59%</td><td>6 PUNTOS</td></tr><tr><td>60% de componente nacional y hasta el 79%</td><td>8 PUNTOS</td></tr><tr><td>80% y más de componente nacional</td><td>9 PUNTOS</td></tr></table></td><td>Hasta 9 puntos, según tabla</td><td></td></tr>
</table>

Cordial saludo,

_____

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

**ANEXO 13**

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**MINUTA DEL CONTRATO**

**PUBLICADO COMO DOCUMENTO APARTE**

ANEXOS

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO 14**
**FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

[Ciudad y Fecha]

**Proponente:**

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación **FEAB-IOCA-0019-2022** y declaro que:[1]

1. **Capacidad Jurídica**

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. **Experiencia**

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experiencia anexo a la presente oferta.

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

Nota: Ver requisitos para documentos emitidos en el exterior. (apostilla o legalización o consularizacion)

[1] Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solicitaron documentos y/o información adicional.

**NUMERO DE PROCESO FEAB-IOCA-0019-2022**

**ANEXO 15**

**FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

Señores
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – **FEAB-IOCA-0019-2022**

**OBJETO**: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS Y OTROS BIENES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FEAB.**

Manifiesto que la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXXX, representada por XXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, **SI**_____ / **NO**[1] _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"*, en las siguientes condiciones:

| Población Sujetos de especial protección constitucional | No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición* | No. de Personas que se pretenden vincular para la ejecución del contrato que cumplen con la condición* |
|---|---|---|
| **Población en pobreza extrema** | | |
| **Desplazados por la violencia** | | |
| **Personas en proceso de reintegración o reincorporación** | | |
| **Víctimas del conflicto armado interno** | | |
| **Mujeres cabeza de familia** | | |
| **Adultos mayores** | | |
| **Personas en condición de discapacidad** | | |
| **Comunidades Indígenas** | | |
| **Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos** | | |
| **Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)** | | |

*La FGN – Nivel Central, traslada al proponente el fomento de vinculación de población sujetos a protección especial, debido a que después del análisis se establece que en la ciudad de Bogotá por su diversidad cultural reside personal de todas las categorías por su pluriétnica y multiculturalismo.

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*

**NOTA 1** : Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

**NOTA 2:** Para la acreditación de la condición de VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, deberá presentar al supervisor del contrato la Cédula de ciudadanía y la Inscripción en el Registro Único de Víctimas – RUV

**JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR "NO" (**Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual, la población enunciada en el cuadro del presente anexo.)

_____

FIRMA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

ANEXOS